

**Acta de Sesión FIN-430/2018**

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos  
Salvador Alejandro Menéndez  
Antonio Juan Javier Martínez

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

**A. Aprobación de Agenda:**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**V. EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**Desarrollo de la Sesión**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-430/18.  
**El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.**

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-429/18 de fecha once de octubre de dos mil dieciocho.

**El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.**



W

ME

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

a. A solicitud del Coordinador del FINET, el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en Sesión DL-1124/2018 de fecha 22 de octubre de 2018, recomendó al Consejo de Administración del FINET, la aprobación de:

1. Pago del subsidio al consumo de energía eléctrica residencial para el período del 01 al 30 de septiembre de 2018, presentados a cobro por las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica, revisado por el Consejo Nacional de Energía (CNE) y por el FINET, de acuerdo al detalle siguiente:

Distribuidora	Monto total confirmado por el CNE del 1 al 30 de septiembre	Monto restado a las Distribuidoras AES, por excedente pagado en el mes de agosto del 2018	Monto neto a cancelar por parte del FINET para el período del 1 al 30 de septiembre
CAESS	\$1,458,850.37	\$893.27	\$1,457,957.10
CLESA	\$1,136,287.91	\$1,145.87	\$1,135,142.04
DEUSEM	\$204,624.23	\$83.19	\$204,541.04
EEO	\$735,442.93	\$381.26	\$735,061.67
DELSUR	\$917,985.13	\$0.00	\$917,985.13
EDESAL	\$31,069.20	\$0.00	\$31,069.20
B & D	\$1,397.00	\$0.00	\$1,397.00
Total	\$4,485,656.77	\$2,503.59	\$4,483,153.18

En relación a la corporación AES, se ha restado del valor confirmado por el CNE para el período del 01 al 30 de septiembre de 2018, la cantidad de US\$2,503.59, que corresponden a 541 usuarios residenciales beneficiarios del subsidio, cuyas facturas eran del 01 al 08 de agosto y se les calculó con base en el Decreto Ejecutivo 38 del 2018, cuando debería haberseles aplicado al decreto ejecutivo anterior, según lo reportado por CNE mediante nota con Ref. CNE/SE/UAJ/2018/106/S/JDMP de fecha 18 de octubre de 2018.



2. Pago del subsidio al consumo de energía asociado a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua para el período del 01 al 30 de septiembre de 2018, presentados a cobro por las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica, revisado por el Consejo Nacional de Energía (CNE) y el FINET, de acuerdo al detalle siguiente:

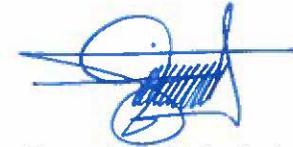
Distribuidora	Monto solicitado del 1 al 30 de septiembre	Facturas de bombeo revisadas del 1 al 30 de septiembre	Monto total confirmado por CNE del 1 al 30 de septiembre
CAESS	\$101,692.62	96	\$101,692.62
CLESA	\$194,738.47	127	\$194,738.30
DEUSEM	\$53,547.06	43	\$53,547.04
EEO	\$160,154.29	114	\$160,154.29
DELSUR	\$109,592.66	122	\$109,592.66
Total	\$619,725.10	502	\$619,724.91

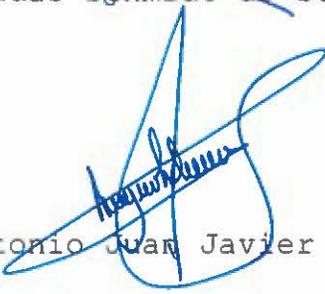
Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 38 de fecha de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 420 de la misma fecha, mediante el cual se reformó el Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET).

**El Consejo de Administración del FINET aprobó lo solicitado.**

Se terminó esta sesión a las once horas del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.

  
Gladis Schmidt de Serpas

  
Ana Daysi Villalobos

  
Antonio Juan Javier Martínez

  
Salvador Alejandro Menéndez

